

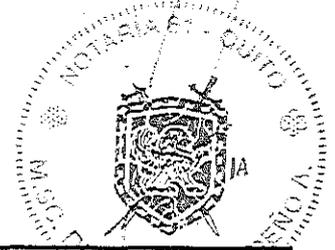


Factura: 001-002-000048896



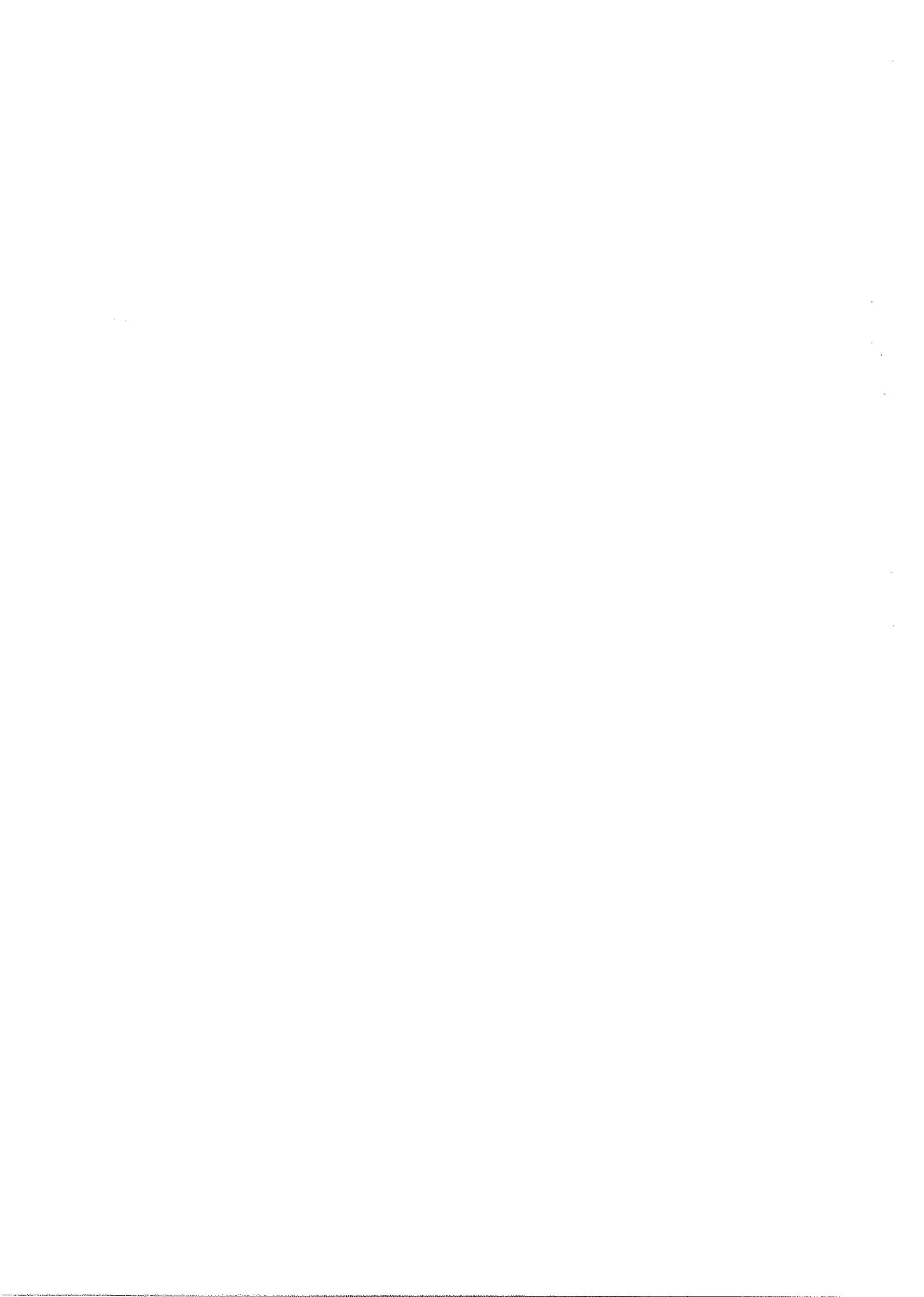
20191701081P05766

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDERO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20191701081P05766						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713692539	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAS RODRIGUEZ GABRIELA GEOVANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716793961	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924572324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15120.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701081P05766
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1rio

2 ESCRITURA Nº

3

2019	17	01	081	P05766
------	----	----	-----	--------

4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER**

6 **CORPORACION CIA. LTDA.**

7

8 **OTORGADO POR:**

9 **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA Y**

10 **GABRIELA GEOVANINA SALAS RODRIGUEZ**

11

12 **A FAVOR DE:**

13 **DIANA ISABEL ARROYO FERNÁNDEZ**

14

15 **CUANTIA: USD 15,120.00**

16

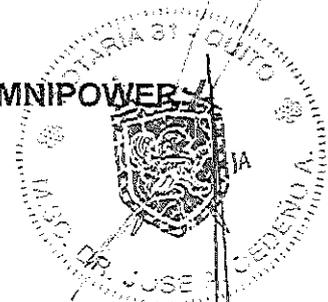
J.A.

17

DI 4 COPIAS

18

19 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
20 República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES, QUINCE DE NOVIEMBRE DE**
21 **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mi Doctor **JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS,**
22 **NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, con acción de
23 personal número **ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT**, del Consejo
24 de la Judicatura, comparece a la celebración de este instrumento con plena
25 capacidad, libertad y conocimiento, por una parte el señor Pablo Alejandro
26 Naranjo Silva, y su cónyuge la señora Gabriela Geovanina Salas Rodriguez,
27 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí,
28 con domicilio en esta ciudad de Quito, en Tumbaco, Conjunto Residencial



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 EntreBosques teléfono cero nueve ocho cero seis tres cero dos siete seis
2 (0980630276), correo electrónico pnanranjo@integraladvisors.com.ec por sus
3 propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte la señorita : Diana
4 Isabel Arroyo Fernández; mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera,
5 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar
6 veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero cero
7 (042596400), correo electrónico diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta
8 ciudad de Quito; en calidad de cesionaria, legalmente capaces para contratar y
9 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; y autorizado por el/los
10 comparecientes para descargar el certificado electrónico de datos de identidad
11 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, los mismos
12 que se agregan a la presente escritura.- bien instruidos por mí el Notario en el
13 objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y
14 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan y me piden que
15 eleve a escritura pública, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente;
16 **SEÑOR NOTARIO** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
17 hacer constar una más de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que
18 siguen: **PRIMERA.- Comparecientes.**- Comparecen a la celebración de la
19 presente escritura pública por una parte, en calidad de cedentes el señor Pablo
20 Alejandro Naranjo Silva, y su cónyuge la señora Gabriela Geovanina Salas
21 Rodríguez, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 casados entre sí, con domicilio en esta ciudad de Quito, en Tumbaco, Conjunto
23 Residencial EntreBosques teléfono cero nueve ocho cero seis tres cero dos
24 siete seis (0980630276), correo electrónico pnanranjo@integraladvisors.com.ec
25 por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte
26 la señorita: Diana Isabel Arroyo Fernández; mayor de edad,
27 ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en
28 Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 cinco nueve seis cuatro cero cero (042596400), correo electrónico
2 diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta ciudad de Quito, en calidad de
3 cesionaria por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para
4 contratar y obligarse. **SEGUNDA. - Antecedentes. - a)** Mediante escritura
5 pública otorgada el veinte y nueve (29) de julio de dos mil once (2011) de dos
6 mil once, ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Romulo José
7 Pallo Quisilema legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
8 el uno de septiembre del año dos mil once se constituyó la compañía
9 denominada **OMNIPOWER CORPORACIÓN CIA. LTDA.** b) Mediante
10 escritura Pública otorgada el ocho (8) de diciembre del año dos mil quince
11 (2015), ante el notario Décimo del cantón Quito, doctor Diego Javier Almeida
12 Montero e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis (16)
13 de diciembre de dos mil quince (2015), la compañía **OMNIPOWER**
14 **CRPORACIÓN CIA. LTDA.** aumento su capital y reformo su estatuto socia c)
15 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
16 **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** celebrada con el carácter de
17 universal el día veinte y ocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019),
18 con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al socio
19 Pablo Alejandro Naranjo Silva, para que transfiera quince mil ciento veinte
20 (15.120) participaciones de un dólar (USD.1,00) de los Estados Unidos de
21 Norteamérica cada una que mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION**
22 **CÍA. LTDA.**, esto es el cincuenta por ciento de las participaciones que
23 mantienen en la compañía a favor de la señorita: Diana Isabel Arroyo
24 Fernández; **Tercera: Cesión. -** Con estos antecedentes, el señor Pablo
25 Alejandro Naranjo Silva cede el cincuenta por ciento (50%) de sus
26 participaciones; es decir quince mil ciento veinte (15.120) participaciones de
27 un dólar (USD.1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que
28 posee en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** a favor de: la señorita

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

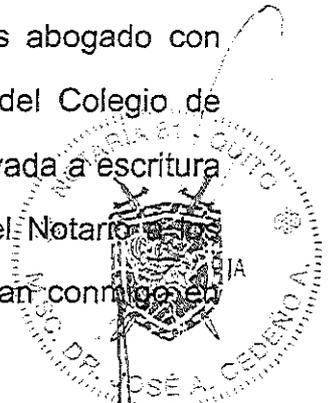
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARIO

1 Diana Isabel Arroyo Fernández; por lo tanto, la señorita Diana Isabel Arroyo
2 Fernández pasa a tener veinte y siete mil setecientos veinte (27,720)
3 participaciones de un dólar (USD.1,00) de los Estados Unidos de
4 Norteamérica cada una; en la compañía **OMNIPOWER CORPORACION**
5 **CÍA. LTDA.** con todos los derechos que la ley le reconoce como tal; el señor
6 Pablo Alejandro Naranjo Silva declara que nada tienen que reclamar ni en el
7 presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones cedidas en
8 el presente contrato además, en razón de la cesión de participaciones que se
9 ha perfeccionado mediante el presente instrumento la Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios de **OMNIPOWER CORPORACION CÍA.**
11 **LTDA.** expresamente autorizan al señor Edgar Xavier Arroyo Merchán,
12 gerente general de la compañía para que este pueda notificar esta cesión
13 a la Superintendencia de Compañías. **Cuarta: Precio.** - Por mutuo acuerdo
14 entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de las
15 participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el
16 valor nominal de las mismas, es decir, un (USD1,00) dólar de los Estados
17 Unidos de Norteamérica, por lo tanto, el valor total de la cesión de
18 participaciones es de quince mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos
19 de Norteamérica (USD. 15,120.00); **Quinta:** Que el señor notario Décimo
20 del Cantón Quito tome nota al margen de la escritura de constitución de la
21 compañía **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** de esta cesión de
22 participaciones; **Sexta: Gastos.**- Todos los gastos e impuestos que demande
23 el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de la cesionaria;
24 **Séptima Aceptación.**- Los cedentes y la cesionaria declaran que aceptan
25 este contrato en todas sus partes, además la cesionaria expresamente
26 aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cedente, ni contra
27 quien lo represente, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. . - Usted,
28 Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 validez de esta escritura. Firmado) Dario Gómez Morales abogado con
2 matrícula profesional número nueve mil ochocientos siete del Colegio de
3 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
4 pública con todo el valor legal y leída que les fue por mí el Notario
5 comparecientes, aquellos para constancia se ratifican y firman conmigo en
6 unidad de acto de todo lo cual doy fe.



7
8
9
10
11 PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA

12 CEDENTE

13 CC. 1713692539

14
15

16
17 GABRIELA GEOVANINA SALAS RODRIGUEZ

18 CEDENTE

19 CC. 1716793761

20
21
22

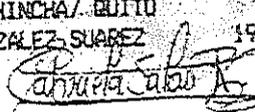
23 DIANA ISABEL ARROYO FERNÁNDEZ

24 CESTONARIA
25 CC. 0924572324

26
27

El Nota...

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171679396-1
 SALAS RODRIGUEZ GABRIELA GEOVANINA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 29 JULIO 1981
 020-0198 08196 -F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019
 0020 F 0020-314 1716793961
 SALAS RODRIGUEZ GABRIELA GEOVANINA
 PICHINCHA
 QUITO
 PUNTO VOTACION 1
 PARROQUIA PONCEANO
 2019

ECUATORIANA***** E334312444
 CASADO PABLO A NARANJO SILVA
 SUPERIOR CONT.PUBLICO-AUDITOR
 JORGE HERIBERTO SALAS
 ROSARIO DE LAS M RODRIGUEZ
 QUITO 01/12/2009
 01/12/2021
 REN 2093016


ELECCIONES
 REGIONALES 2019

CIUDADANIA
 ASISTENTE
 ACCREDITADO
 USTED SUFRAN
 EN EL PUNTO
 VOTACION

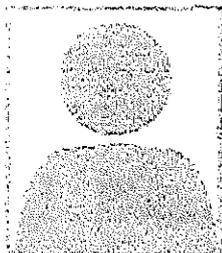
PRESIDENCIA DEL EJECUTIVO

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de
 la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
 es igual a su original, que se me exhibió y que
 devuelvo a [Nombre] en [Número] hoja(s)

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716793961

Nombres del ciudadano: SALAS RODRIGUEZ GABRIELA GEOVANNINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO A NARANJO SILVA

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: JORGE HERIBERTO SALAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSARIO DE LAS M RODRIGUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-276-77436



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924572324

Nombres del ciudadano: ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

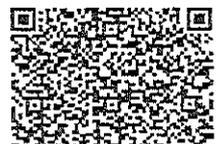
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 197-276-77462



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de octubre del año 2019, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA., ubicadas en la Elia Liut N45-26 y Edmundo Chiriboga, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

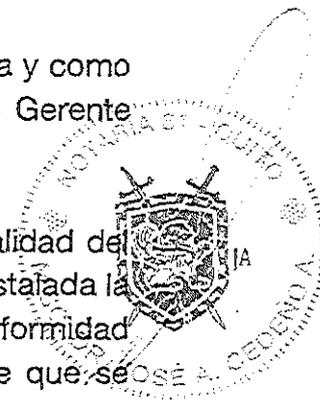
1. La señorita Diana Isabel Arroyo Fernández, propietaria de doce mil seiscientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a doce mil seiscientos votos.
2. El señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, propietario de cinco mil cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cinco mil cuarenta votos.
3. La señorita Andrea Paola Arroyo Merchán, propietaria de dos mil quinientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a dos mil quinientos veinte votos.
4. El señor Pablo Alejandro Naranjo Silva propietario de treinta mil doscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a treinta mil doscientos cuarenta votos.

Encontrándose presente la totalidad de socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre el punto único del Orden del Día:

Punto Unico. - Conocer y decidir sobre la transferencia del 50% de las participaciones del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva a favor de la señorita Diana Isabel Arroyo Fernández.

Actúa como presidente Ad-Hoc el señor Pablo Alejandro Naranjo Silva y como Secretario el señor Edgar Xavier Arroyo Merchán en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el punto único del Orden del Día:



Punto Uno. - Conocer y decidir sobre la transferencia del 50% de las participaciones del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva a favor de la señorita Diana Isabel Arroyo Fernández.

Se deja expresa constancia que la venta de participaciones antes mencionadas se dio a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente que tienen para la compra de dichas participaciones;

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad:

Autorizar la cesión de quince mil ciento veinte (15.120) participaciones que el señor Pablo Alejandro Naranjo Silva tiene en Omnipower Corporación Cía. Ltda., a favor de de la señorita Diana Isabel Arroyo Fernández.

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, así como en el Libro correspondiente de la Compañía.

Se autoriza al señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

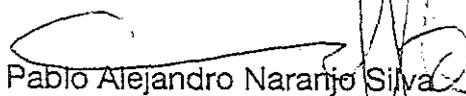
Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los Socios de la Junta.



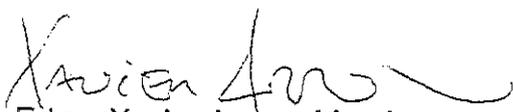
Andrea Paola Arroyo Merchán
Socia



Diana Isabel Arroyo Fernández
Socia

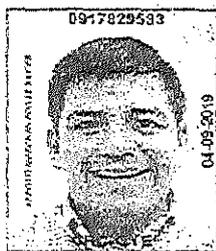


Pablo Alejandro Naranjo Silva
Socio
Presidente Ad-Hoc



Edgar Xavier Arroyo Merchan
Socio
Secretario

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Xavier Arroyo

Número único de identificación: 0917829533

Nombres del ciudadano: ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN COMPUTACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GALARZA MARTHA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-276-77608



Jose Antonio Cedeño Armas





CERTIFICACIÓN

Edgar Xavier Arroyo Merchán, con cédula de ciudadanía No. 0917829533, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** por medio de la presente, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en mención de fecha 28 de octubre del 2019, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de quince mil ciento veinte (15,120) participaciones de un dólar (1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de propiedad del señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva**, a favor de la señorita **Diana Isabel Arroyo Fernández**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.

Edgar Xavier Arroyo Merchán

Gerente General

OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.



www.omnipower.com.ec



OMNIPOWER

Quito, 26 de agosto de 2019

Señor
Edgar Xavier Arroyo Merchan
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, 26 de agosto de 2019, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** y representante legal de **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, debiendo ejercer este cargo por el periodo estatutario de dos años. En consecuencia, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada con fecha 29 de julio del 2011 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 1 de septiembre de 2011.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que lo eligió.

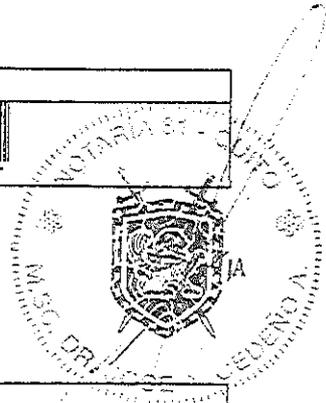
De usted muy atentamente,

Pablo Alejandro Naranjo Silva
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo. - Quito, agosto 26 de 2019

Edgar Xavier Arroyo Merchan
CC. 0917829533

TRÁMITE NÚMERO: 60083



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	174189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14618
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0917829533
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2926 DEL 01/09/2011.- NOT. 10 EL 29/07/2011 PACO.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN-BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devolví al interesado. En fecho.

QUITO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792355036001
RAZÓN SOCIAL: OMNIPower CORPORACION CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: OMNIPower
REPRESENTANTE LEGAL: ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER
CONTADOR: BORJA ORTEGA VICTOR HUGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/02/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/09/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CONCEPCION Calle: ELIA LIUT Número: N45-26 Intersección: EDMUNDO CHIRIBOGA
Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LABORATORIOS LIFE Celular: 0996011026 Telefono Trabajo: 023936400 Email: pnarancio@integraladvisors.com.ec

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentados de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792355036001
RAZÓN SOCIAL: OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: OMNIPOWER CORPORACION	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS), CABLES, CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRONICO DE USO MÉDICO Y TERAPEUTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO: EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR RESONANCIA MAGNÉTICA, ULTRASONIDOS DE USO MÉDICO, MARCAPASOS, APARATOS PARA SORDOS.
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS: BATERÍAS PRIMARIAS Y DE ALMACENAMIENTO, ETCÉTERA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO: MULTIMETROS, ELECTROMETROS ETCÉTERA.
ALQUILER DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO.
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADOR, MÁQUINAS REGISTRADORAS, CALCULADORAS ELECTRÓNICAS, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CONCEPCION Calle: ELIA LIUT Numero: N45-26 Interseccion: EDMUNDO CHIRIBOGA Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LABORATORIOS LIFE Oficina: PS Celular: 0996011026 Telefono Trabajo: 023936400 Email: pnanranjo@integraladvisors.com.ec Email principal: victor.borja@celco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 24/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPO DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, MEDICION Y EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Numero: SOLAR 22 Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 13 Telefono Trabajo: 042596400 Email: fernandez.diana@hotmail.com Fax: 042281400 Email principal: victor.borja@celco.com.ec

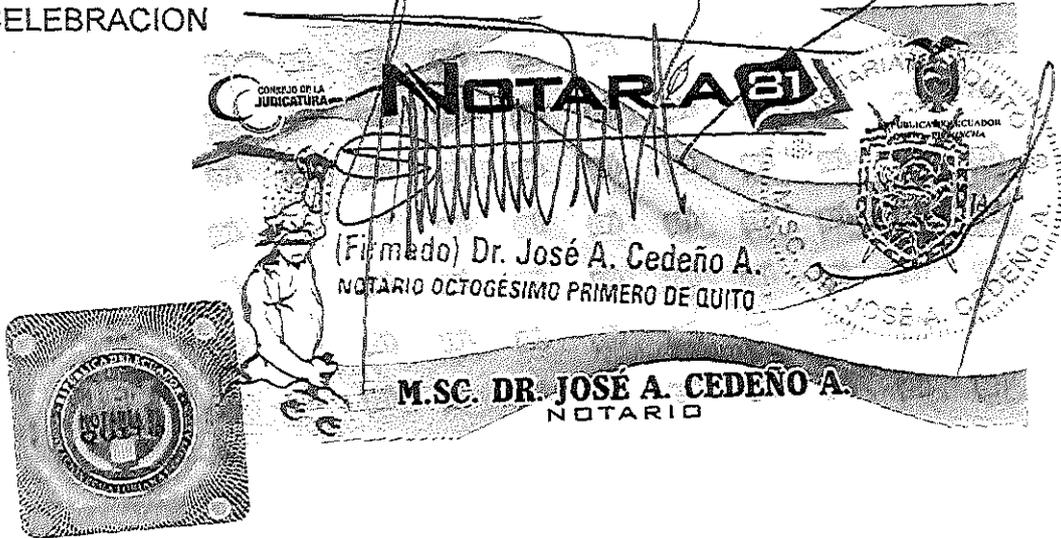
CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZON:
Del acuerdo al Art 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (s) que antecede (n) en 2 foja(s) útil(es) fue MATERIALIZADO La veracidad y el uso adecuado del (los) mismo(s) es(son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)."

QUITO a 15 de NOV de 2013

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS,
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: PABLO ALEJANDRO NARANJO
SILVA Y OTRA, A FAVOR DE: ~~DIANA ISABEL ARROYO FERNÁNDEZ,~~
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION



CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARIO

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

M.S.C. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA

JOSE A. CEDEÑO A.

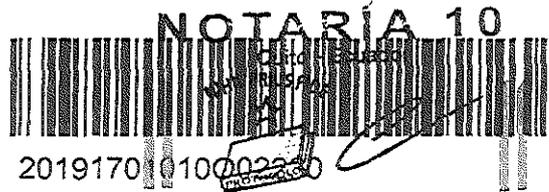
ESTADO CIVIL

1944

1944



Factura: 003-001-000068421



201917010002230

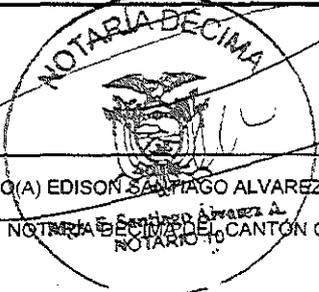
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701010002230

MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA OMNIPOWER CORPORACION CIA, LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3804

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ MORALES DARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701081P05766


 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
 Mgs. E. Santiago Álvarez A.
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO 10


 Notaría 10
 Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIA

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA, celebrada el veintinueve de julio del dos mil once, ante el doctor, ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Décimo del Cantón Quito, según acción de personal número trescientos veinte y uno -DNP, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, cuyos protocolos se encuentra a mí cargo. Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha quince de noviembre del dos mil diecinueve, ante el doctor JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, Notario Octogésimo Primero del Cantón Quito, con protocolo número 20191701081P05766. Quito hoy día 25 de noviembre del dos mil diecinueve.

NOTARIA DÉCIMA
MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Ago. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 10
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

Notario 10
Mag. E. Santiago Alvarez A.

TRÁMITE NÚMERO: 79552



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	190202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	823
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /15/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA TRANSFIERE 15120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2926 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

